

CORRESPONDE
EXPTE N° 0175/01

VISTO:

Que el Señor Roberto Cufre, en representación del comercio denominado “Combustibles y Lubricantes Dorrego”, a solicitado a este Concejo Deliberante pago de la deuda que este Municipio mantiene con él, por la suma de \$132,60; y

CONSIDERANDO:

Que obran en el expediente de la referencia facturas y ordenes de compras, en originales, de las adquisiciones realizadas.

Que, por consiguiente, corresponde realizar el reconocimiento de la deuda del Ejercicio 1999, no contabilizada en este Municipio.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Reconócese la deuda de \$ 231.60 contraída durante el ejercicio 1999 con Lubricantes y Combustible Dorrego, según facturas y órdenes de compras obrantes en el Expediente N° 0175/00.-

ARTICULO 2º) El pago autorizado en el artículo anterior, se imputará a la Partida “Deuda Flotante” del Presupuesto de Gastos Ejercicio 2001.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 26 de 2001.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 1990/01